



Taller

Equidad en salud y judicialización del derecho a la salud en Colombia: balance de dos décadas, y perspectivas ante la reforma en marcha

Bogotá, 21 de agosto de 2013

En Colombia, el derecho a la salud se estableció como derecho constitucional en 1991. De la mano de acciones de tutela e invocando la protección de este derecho, el uso de recursos judiciales para acceder a servicios de salud fue una constante a partir de la reforma del sistema de salud de 1993.

A lo largo de casi dos décadas, la interposición de tales acciones fue creciente: se ordenó suministrar servicios de salud incluidos o excluidos del POS, acelerar procesos administrativos interminables y se encararon otros problemas recurrentes del acceso a determinados servicios de salud, todo ello mediante la atención de cientos de miles de casos individuales.

La sentencia T-760 de 2008 representó un punto de inflexión en la protección judicial del derecho a la salud. Mediante la acumulación de 22 casos individuales que revelaban diversas facetas recurrentes de la violación del derecho a la salud, esta decisión judicial caracterizó problemas emblemáticos e identificó fallas de regulación del sistema, impartió órdenes generales al regulador para abordar esos problemas estructurales y estableció un proceso de seguimiento y verificación de su cumplimiento.

En un momento crucial de reforma, el presente taller tiene como objetivo discutir los elementos esenciales del proceso de judicialización del derecho a la salud en Colombia y analizar cuánto ha contribuido el litigio en este ámbito a la igualdad en salud. A tal fin, la CEPAL someterá a discusión y revisión un documento.

En segundo lugar se pondrá sobre el tapete como la reforma propuesta recientemente por el gobierno encara los problemas que han sido resaltados por la jurisprudencia constitucional, particularmente por la sentencia T-760, y su potencial efecto en las tutelas.

Contando con el auspicio de la GIZ, la CEPAL quiere contribuir mediante este taller al diálogo ecuánime, informado y matizado en estas materias que propicia el logro de indispensables acuerdos para avanzar hacia la equidad en salud.

Programa

8:30-9:00 **Inscripción de participantes**

9:00-9:15 **Inauguración:** Juan Carlos Ramírez, Director Oficina de la CEPAL en Bogotá y Peter Luhmann, Director residente GIZ en Colombia

Primer panel: El litigio en Colombia y sus efectos en la desigualdad de la salud

Mediante un panorama de los elementos esenciales del proceso de judicialización del derecho a la salud en Colombia, con énfasis en el período posterior a la adopción de la sentencia T-760 de 2008, se indaga en cuánto ha contribuido a la igualdad el litigio en salud. Las preguntas claves del panel son ¿cuál es el balance actual de la jurisprudencia en salud tras 20 años de vigencia del sistema y del litigio? ¿el litigio en salud, obstaculiza o promueve la igualdad?

Modera: María Luisa Latorre Castro, Universidad de los Andes

9:15-9:45 **Presentación de los resultados de la investigación,** Rodrigo Uprimny, director de Dejusticia y consultor de la CEPAL

9:45 a 10:05 **Comentarios desde una perspectiva académica,** Diego Eduardo López, Profesor Titular, Derecho Público Constitucional. Facultad de Derecho, Universidad de los Andes

10:05 a 10:25 **Comentarios desde la perspectiva de quienes tienen a su cargo la implementación del sistema, Fernando Ruiz,** Viceministro de Salud pública y prestación de servicios República de Colombia

10:25 a 10:45 **Comentarios desde la perspectiva de los jueces,** Ana María Zapata Pérez, Juez de la Sala laboral del Tribunal Superior de Medellín

10:45-11:00 **Café**

11.00-11:25 **Preguntas y comentarios del público**

11.25-11:30 **Reacción del expositor**

Segundo panel: propuestas para abordar los problemas de la jurisprudencia

El objetivo de esta segunda parte del evento sería construir sobre la base las propuestas incluidas en el documento y de las que presenten los panelistas. Las preguntas claves son: ¿cuáles son las perspectivas futuras de la jurisprudencia hacia el futuro? ¿qué medidas pueden adoptarse para preservar los aspectos positivos de la jurisprudencia, y para transformar los negativos?

Modera: Nelcy Paredes, Vicepresidente Operativa y Financiera Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral - ACEMI

- 11:30-11.45** **Presentación sobre la judicialización del derecho a la salud: Lecciones a extraer de Colombia para América Latina**, Ana Sojo, División de Desarrollo Social CEPAL, Santiago
- 11:45-12** **Punto de vista de la Corte Constitucional de Colombia**, Aquiles Arrieta, Magistrado Auxiliar Corte Constitucional
- 12-12.15** **Una visión desde los desafíos para el financiamiento**, Jairo Humberto Restrepo Zea, grupo de Economía de la Salud de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Antioquia
- 12.15-12:45** Preguntas y comentarios del público
- 12.45-1.00** Reacción de expositores
- 13:00-14:30** **Pausa de almuerzo**

Tercer panel: las perspectivas del litigio en salud ante la propuesta de reforma a la salud, analizadas desde diversas ópticas

Se trata de analizar cómo las exigencias y las perspectivas de la jurisprudencia constitucional en salud se han incorporado en la reforma propuesta recientemente por el gobierno.

Las preguntas clave son: ¿se adoptan medidas que permitan resolver los problemas que han sido resaltados en la jurisprudencia constitucional y particularmente en la sentencia T-760?; ¿puede tener un impacto en la reducción de las tutelas?

Modera: Ramiro Guerrero, Centro de Estudios en Protección Social y Economía de la Salud, Universidad ICESI y PRODESA, Cali

- 14:30-15:00** **Presentación sobre el Proyecto de reforma en curso y su significado para la judicialización del derecho a la salud**, Alejandro Gaviria, Ministro de Salud de la República de Colombia
- 15:00-15:15** **La óptica de las organizaciones sociales que han dado seguimiento al litigio y participado ante la Corte Constitucional**, María Elena Osorio Estrada de “así vamos en salud”
- 15:15-15:30** **La visión del Supervisor del Sistema**
Gustavo Morales, Superintendente de Salud
- 15:30-16:00** **Preguntas y comentarios**
- 16:00-16:30** **Reacción de los expositores**
- 16:30-16:45** **Conclusiones del taller**, Olga Lucía Acosta, Oficina de la CEPAL en Bogotá

Lugar del evento: CLUB DE EJECUTIVOS- Salón Principal
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 34 – Bogotá